DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14793967883

(415)7707212489984(8020) 000001479396788 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 0 3 5 5 7 8 5	2	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 3 5 5 7 8 5	1 9 8 7 1 2 1 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Lejanías 4 0 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARDENAS	GUTIERREZ	CLAUDIA	LUZ

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
REFRESCOS Y AGUA DORADA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	La Dorada 3 8 0

41. Dirección principal: CR 4 46 62

42. Correo electrónico: jilmerpedraza@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 8 3 6 2 4 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 1 0 4	2 0 2 1 1 0 2 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 10 - 22 / 12 : 00: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LUZ DARY HERNANDEZ SUAREZ
985. Cargo FUNCIONARIO CC DE LA DORADA

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14793967883

(415)7707212489984(8020) **000001479396788 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 0 3 5 5 7 8 5	2	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 1 0 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 1 0 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 6 1 3 3 9	
78. Departamento	1 7	
79. Ciudad/Municipio	3 8 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

La salud es de todos | Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y de Alimentos - INVIMA

RESOLUCION Nro. 2019047760

Por la cual se concede un Registro Sanitario de Alimentos (Alto Riesgo)

El Director de Alimentos y Bebidas del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, con base en lo previsto por la Ley 9a. de 1979, Ley 1755 de 2015, Resolución 2674 de 2013 modificada por la Resolución 3168 de 2015, Resolución 719 de 2015.

ANTECEDENTES

Por medio del Decreto - Ley 019 de 2012, se dictarón postulados para suprimir a reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.

El Articulo 126 de la precipitada norma establece: "Los alimentos que se fabriquen, envasen o importen para su comercialización en el territorio nacional requerirán de Notificación Sanitaria, Permiso Sanitario o **Registro Sanitario** según el riesgo de estos productos en salud pública, de conformidad con la reglamentación que expida el Ministerio de Salud y Protección Social, dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia del presente decreto".

En consecuencia, la Resolución 2674 de fecha 22 de julio de 2013, reglamentó el aludido articulo con el fin de garantizar su aplicación.

Que mediante Resolución No. 719 de Marzo 11 de 2015 se establece la clasificación de alimentos para consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública.

Que mediante la Resolución 3168 de 2015, el Ministerio de Salud y Protección Social modificó el Articulo 37 de la Resolución 2674 de 2013.

Que mediante escrito radicado bajo el No. 20191207090 de fecha 2019/10/22 el (la) Señor(a) PEDRAZA CARDENAS JILMER actuando en calidad de apoderado y/o representante legal, presentó solicitud de concesión de Registro Sanitario para el producto abajo referido

CONSIDERACIONES

Verificados los requisitos establecidos en el Articulo 38 de la Resolución 2674 de 2013 y la Resolución 719 de 2015, y en cumplimiento con las disposiciones sanitarias para la concesión de dicho trámite, la Dirección de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, .

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder REGISTRO SANITARIO por el termino de CINCO (5) años al producto que se describe a continuacion:

REGISTRO SANITARIO No.:	RSA-0009032-2019
VIGENTE HASTA:	2024/10/23
EXPEDIENTE:	20171489 **RADICACION:** 20191207090
MODALIDAD:	FABRICAR Y VENDER
PRODUCTO:	AGUA POTABLE TRATADA; AGUA POTABLE TRATADA CON GAS; HIELO (EN ESCAMAS, EN CUBOS Y EN ARITOS); AGUA POTABLE TRATADA CON SABOR ARTIFICIAL VARIEDADES:DE MANDARINA, DE MARACUYÁ, DE FRUTOS ROJOS, DE SANDÍA.
MARCA:	AGUA DORADA; AGUA BRISAS DEL MAGDALENA; AGUA SANTY; AGUA MAXI; AGUA SOFIA,
PRESENTACION COMERCIAL:	Desde 100 ml hasta 1000 ml; desde 1 litro hasta 25 litros.,
TITULAR(ES):	JILMER PEDRAZA CÁRDENAS PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO REFRESCOS Y AGUA DORADA con domicilio en LA DORADA - CALDAS,
FABRICANTE(S):	JILMER PEDRAZA CÁRDENAS PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO REFRESCOS Y AGUA DORADA con domicilio en LA DORADA - CALDAS,

Escaneado con CamScanner

ARTICULO SEGUNDO: El producto debe cumplir con los requisitos sanitarios que le sean aplicables en materia de rotulado de alimentos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 5109 de 2005, Resolución 333 de 2011 si es el caso.

ARTICULO TERCERO: Los derechos que se deriven de esta resolución, quedarán sujetos a revisión posterior de la documentación que soporta el cumplimiento de los requisitos exigibles según el caso, por parte de la DIRECCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA, quien así mismo realizará las actividades de Inspección, Vigilancia y Control a que halla lugar de conformidad con la previsto por la Resolución 2674 de 2013 modificada por la Resolución 3168 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente resolución al interesado, advirtiendo que contra la misma procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el DIRECTOR DE ALIMENTOS Y BEDIBAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los días a su notificación personal, de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO QUINTO: La vigencia del presente Registro sanitario se contara a partir de la firmeza de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en el articulo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

De igual manera, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, manifiesta que el interesado declaró que el producto amparado cumple con todos los requisitos establecidos por el Artículo 126 del Decreto 019 de 2012, Resolución 2674 de 2013 y Resolución 719 de 2015 y las normas sanitarias vigentes aplicables, y que toda la información suministrada a la autoridad es auténtica y veraz, que su comercialización será posterior a la presente notificación cumpliendo estrictamente con las especificaciones de calidad definidas para el producto y que se encuentra sometido vigilancia posterior por parte de las autoridades sanitarias correspondientes, de acuerdo con lo establecido en las precitadas normas. Por lo tanto asume la responsabilidad sobre cualquier inconsistencia que se presente entre la información suministrada y la que resulte de las acciones que se ejerzan por parte de las autoridades.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C. el 23 de Octubre de 2019

Los derechos que se deriven de este Registro Sanitario quedarán sujetos a revisión posterior por parte del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA quien realizará las actividades de Inspección, Vigilancia y Control a que halla lugar de conformidad con lo previsto por la Resolución 2674 de 2013.

La impresión en soporte cartular (papel) es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio, en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 a 13 y 28) y de la ley 962 de 2005 (Artículo 6)

NOTA: La información consignada es fiel copia de la inscrita en la Base de Datos de Registros Sanitarios del INVIMA a la fecha de su expedición. El documento electrónico se puede consultar en la dirección http://www.invima.gov.co

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

Signature Not Verified

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ROBLES COCUYAME
Fecha: 2019/10/23 15:28:33 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

CARLOS ALBERTO ROBLES COCUYAME
DIRECTOR TECNICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Escaneado con CamScanner

F-EC-001 REVISION 05 FECHA DE ACTUALIZACION 17-ABRIL-2020	INFORME DE ANALISIS	Biotrends LABORATORIOS ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 15-LAB-050

INFORME DE ANALISIS No. M-22-2593-0

INFORMACION DEL CLIENTE

CLIENTE: REFRESCOS Y AGUA DORADA NIT/CC: 40355785-2
DIRECCION: CARRERA 4 Nº 46 – 62 AV MARLBORO BRR LAS FERIAS LA DORADA CALDAS
TELEFONO:
MAIL: aguadoradajilmerpedraza@gmail.com
CIUDAD: CALDAS
CONTACTO: SRA. CLAUDIA CARDENAS
CARGO: GERENTE

INFORMACION DE TOMA DE ITEM DE ENSAYO

LUGAR DE TOMA DE ITEM: N.E.
RESPONSABLE DE TOMA DE ITEM: REFRESCOS Y AGUA DORADA
FECHA DE TOMA DE ITEM: N.E HORA: N.E
FECHA DE RECEPCION: 2022-01-13 HORA: 14:00:00
FECHA DE INGRESO A ANALISIS: 2022-01-15
FECHA DE EMISION DE INFORME: 2022-01-20
METODO DE TOMA DE ITEM: ALEATORIO SIMPLE

IDENTIFICACION DEL ITEM DE ENSAYO

ITEM DE ENSAYO NO.	IDENTIFICACION	FABRICANTE Y/O PROVEEDOR
22-2593	AGUA POTABLE DE ACUEDUCTO	N.E.

PRESENTACION DURANTE LA RECEPCION	CANT.ENTREG.(UN)	FECHA DE PROD	FECHA VENC	LOTE	T. MUESTREO	T. RECEPCION
FRASCO PLASTICO x 500 mL	1	N.E	N.E	N.E.	N.E.	3.7°C

OBSERVACIONES

TABLA DE RESULTADOS

PARAMETRO	METODO UTILIZADO	RESULTADOS	U	REGLA	UNIDADES	ESPECIFICACION Min.Protección Social	CUMPLIMIENTO
Recuento de Coliformes Totales	ISO 9308-1:2014 Acreditado.	<1[1]	+/- 1	REGLA 2	UFC/100 mL	0	SI
Recuento de E. coli	ISO 9308-1:2014. Acreditado.	<1[1]	+/- 1	REGLA 2	UFC/100 mL	0	SI
Recuento de Aerobios Mesófilos/Heterótrofos (recomendación)	Standard methods Ed. 23: 2017, 9215D Acreditado.	12	+/- 1	NO APLICA	UFC/100 mL	100	NO APLICA

INTERPRETACION DE RESULTADO

"EL ITEM DE ENSAYO SI CUMPLE CON LA ESPECIFICACION: Resol.2115/07 Cap.3 -Agua Potable-"

Observaciones

-En Biotrends Laboratorios S.A.S contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 15-LAB-050, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017

-Los resultados son validos unicamente para el item analizado.

-El laboratorio no se hace responsable de la información suministrada por el cliente, la cual corresponde a la reportada en las respectivas remisiones de ítems de ensayo debidamente firmado.

BIOTRENDS LABORATORIOS S.A.S.

REVISO: DIRECTOR TECNICO	*APROBO: GERENTE*

-Este certificado de análisis solo puede ser reproducido íntegramente y con autorización escrita de BIOTRENDS LABORATORIOS S.A.S. Las copias impresas del informe de análisis, se consideran copias no controladas por el Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio.

- U = incertidumbre expandida al valor reportado con un factor de cobertura de k=2, para un intervalo de confianza de aproximadamente el 95%.

-Regla de decisión 1= El resultado obtenido frente a los límites de especificación para dar cumplimiento, NO está influenciado por la incertidumbre del ensayo.

-Regla de decisión 2= El resultado obtenido frente a los límites de especificación para dar cumplimiento, está influenciado por la incertidumbre del ensayos.

-* Parametro no requerido en especificacion

-** Parametro no solicitado por el cliente

[1] Se considera que <1 UFC/100ml es equivalente al reporte de 0 UFC/100ml, de acuerdo a lo definido en el Artículo 11 de la Resolución 2115 de 2007, para técnicas microbiológicas con habilidad de detección desde 1

Unidad Formadora de Colonia (UFC) o 1 microorganismo en 100 mL.

Autorizan:

BIOTRENDS LABORATORIOS S.A.S

PAOLA SOLER LEÓN
Jefe de Laboratorio de Microbiología

FERNANDO MURCIA
Director Técnico

FIN DEL INFORME

F-EC-001 REVISION 05 FECHA DE ACTUALIZACION 17-ABRIL-2020	INFORME DE ANALISIS	Biotrends LABORATORIOS

INFORME DE ANALISIS No. M-22-2033-0

INFORMACION DEL CLIENTE

CLIENTE: REFRESCOS Y AGUA DORADA NIT/CC: 40355785-2
DIRECCION: CARRERA 4 Nº 46 – 62 AV MARLBORO BRR LAS FERIAS LA DORADA CALDAS
TELEFONO:
MAIL: aguadoradajilmerpedraza@gmail.com
CIUDAD: CALDAS
CONTACTO: SRA. CLAUDIA CARDENAS
CARGO: GERENTE

INFORMACION DE TOMA DE ITEM DE ENSAYO

LUGAR DE TOMA DE ITEM: N.E.
RESPONSABLE DE TOMA DE ITEM: REFRESCOS Y AGUA DORADA
FECHA DE TOMA DE ITEM: N.E HORA: N.E
FECHA DE RECEPCION: 2022-01-13 HORA: 14:00:00
FECHA DE INGRESO A ANALISIS: 2022-01-13
FECHA DE EMISION DE INFORME: 2022-01-19
METODO DE TOMA DE ITEM: ALEATORIO SIMPLE

IDENTIFICACION DEL ITEM DE ENSAYO

ITEM DE ENSAYO NO.	IDENTIFICACION	FABRICANTE Y/O PROVEEDOR
22-2033	MATERIAL DE EMPAQUE	N.E.

PRESENTACION DURANTE LA RECEPCION	CANT.ENTREG.(UN)	FECHA DE PROD	FECHA VENC	LOTE	T. MUESTREO	T. RECEPCION
BOLSA RESELLABLE x 1 UNIDAD	1	N.E	N.E	N.E.	N.E.	3.7°C

OBSERVACIONES

TABLA DE RESULTADOS

PARAMETRO	METODO UTILIZADO	RESULTADOS	U	REGLA	UNIDADES	ESPECIFICACION Invima	CUMPLIMIENTO
Recuento de Aerobios Mesófilos	ISO 4833-1:2013	0	+/- 1	REGLA 1	UFC/100 cm² o unidad	10	SI
Número Más Probable de Coliformes Totales/	ISO 4831:2006	<0.3	NO APLICA	NO APLICA	NMP/100 cm² o unidad	<3	SI
Número Más Probable de Coliformes Fecales	ISO 7251:2005	<0.3	NO APLICA	NO APLICA	NMP/100 cm² o unidad	<3	SI
Recuento de Staphylococcus aureus coagulasa positiva	ISO 6888-1:1999	<10	NO APLICA	NO APLICA	UFC/100 cm² o unidad	<100	SI
Recuento de Mohos (M) y Levaduras (L)	ISO 21527-1:2008	0	+/- 3	REGLA 1	UFC/100 cm² o unidad	<10	SI

INTERPRETACION DE RESULTADO

BIOTRENDS LABORATORIOS S.A.S.

REVISO: DIRECTOR TECNICO	*APROBO: GERENTE*

Bogota - Av Boyaca No 64F-68. Tels: (571) 4758383 - 7022799 - 2527231 - 2516237. Web. www.biotrendslab.com

"EL ITEM DE ENSAYO SI CUMPLE CON LA ESPECIFICACION: Invima -Envases Tapas y Corchos-"

Observaciones

-En Biotrends Laboratorios S.A.S contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 15-LAB-050, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017

-Los resultados son validos unicamente para el item analizado.

-El laboratorio no se hace responsable de la información suministrada por el cliente, la cual corresponde a la reportada en las respectivas remisiones de ítems de ensayo debidamente firmado.

-Este certificado de análisis solo puede ser reproducido íntegramente y con autorización escrita de BIOTRENDS LABORATORIOS S.A.S. Las copias impresas del informe de análisis, se consideran copias no controladas por el Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio.

- U = incertidumbre expandida al valor reportado con un factor de cobertura de k=2, para un intervalo de confianza de aproximadamente el 95%.

-Regla de decisión 1= El resultado obtenido frente a los límites de especificación para dar cumplimiento, NO está influenciado por la incertidumbre del ensayo.

-Regla de decisión 2= El resultado obtenido frente a los límites de especificación para dar cumplimiento, está influenciado por la incertidumbre del ensayos.

-* Parametro no requerido en especificacion

-** Parametro no solicitado por el cliente

Autorizan:

BIOTRENDS LABORATORIOS S.A.S

PAOLA SOLER LEÓN
Jefe de Laboratorio de Microbiología

FERNANDO MURCIA
Director Técnico

FIN DEL INFORME

F-EC-001 REVISION 05 FECHA DE ACTUALIZACION 17-ABRIL-2020	INFORME DE ANALISIS	Biotrends LABORATORIOS ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 15-LAB-050

INFORME DE ANALISIS No. F-22-2031-0

INFORMACION DEL CLIENTE

CLIENTE: REFRESCOS Y AGUA DORADA NIT/CC: 40355785-2
DIRECCION: CARRERA 4 Nº 46 – 62 AV MARLBORO BRR LAS FERIAS LA DORADA CALDAS
TELEFONO:
MAIL: aguadoradajilmerpedraza@gmail.com
CIUDAD: CALDAS
CONTACTO: SRA. CLAUDIA CARDENAS
CARGO: GERENTE

INFORMACION DE TOMA DE ITEM DE ENSAYO

LUGAR DE TOMA DE ITEM: N.E.
RESPONSABLE DE TOMA DE ITEM: REFRESCOS Y AGUA DORADA
FECHA DE TOMA DE ITEM: N.E HORA: N.E
FECHA DE RECEPCION: 2022-01-13 HORA: 14:00:00
FECHA DE INGRESO A ANALISIS: 2022-01-13
FECHA DE EMISION DE INFORME: 2022-01-20
METODO DE TOMA DE ITEM:ALEATORIO SIMPLE

IDENTIFICACION DEL ITEM DE ENSAYO

ITEM DE ENSAYO NO.	IDENTIFICACION	FABRICANTE Y/O PROVEEDOR
22-2031	AGUA DE ACUEDUCTO	N.E.

PRESENTACION DURANTE LA RECEPCION	CANT.ENTREG.(UN)	FECHA DE PROD	FECHA VENC	LOTE	T. MUESTREO	T. RECEPCION
2 FRASCO AMBAR x 1000 mL	1	N.E	N.E	N.E.	N.E.	3.7°C

OBSERVACIONES

TABLA DE RESULTADOS

PARAMETRO	METODO UTILIZADO	RESULTADOS	U	REGLA	UNIDADES	ESPECIFICACION Min.Prot.Social	CUMPLIMIENTO
Acidez Titulable Total	SM 2310 B (Volumétrico) Ed. 23:2017.	<2,79	NO APLICA	NO APLICA	mgCaCO3/L	*	NO APLICA
Alcalinidad Total	SM 2320 B (Volumétrico) Ed. 23:2017. Acreditado.	23,28	+/- 2,3	REGLA 1	mg CaCO3/L	Máximo 200	SI
Cloruros	SM 4500-Cl B (Argentométrico) Ed. 23:2017.	<6,00	NO APLICA	NO APLICA	mgCl-/L	Máximo 250	SI
Dioxido de carbono Total	SM 4500-CO2 D Ed. 23:2017.	26,33	NO APLICA	NO APLICA	mgCO2Total/L	*	NO APLICA
Color Aparente	SM 2120 B (Comparación visual) Ed. 23:2017.	5	NO APLICA	NO APLICA	Unidades PtCo	Máximo 15	SI
Conductividad a 25ºC	SM 2510 B (Electrométrico) Ed. 23: 2017 Acreditado.	83,5	+/- 1,4	REGLA 1	uS/cm	Máximo 1000	SI
Dureza Total	SM 2340 C (Volumétrico) Ed. 23:2017. Acreditado.	26,95	+/- 3,3	REGLA 1	mg CaCO3/L	Máximo 300	SI

BIOTRENDS LABORATORIOS S.A.S.

REVISO: DIRECTOR TECNICO	*APROBO: GERENTE*

Bogota - Av Boyaca No 64F-68. Tels: (571) 4758383 - 7022799 - 2527231 - 2516237. Web. www.biotrendslab.com

pH a 20°C	SM 4500-H+ B (electrométrico) Ed 23:2017. Acreditado.	6,97***	+/- 0,03	REGLA 1	Unidades de pH	6,50 - 9,00	SI
Sulfatos	EPA NERL 375.4 (1978). Turbidimétrico Acreditado.	<3,00	+/- 0,075	REGLA 1	mg/L	Máximo 250	SI
Turbiedad	SM 2130 B (Nefelométrico). Ed 23: 2017 Acreditado.	<1,2	+/- 0,2	REGLA 1	NTU	Máximo 2	SI
Hierro (Fe)	Iron test. Colorimetric method with color -disk comparator (MColortest)	<0,1	NO APLICA	NO APLICA	mgFe/L	Máximo 0,3	SI
Amonio	Kit colorimetrico	<0,2	NO APLICA	NO APLICA	mg NH4+/L	*	NO APLICA
Bicarbonatos	SM 4500-CO2 D (2a) Ed. 23:2017.	23,26	NO APLICA	NO APLICA	mgCaCO3/L	*	NO APLICA
Carbonatos	SM 4500 CO2 D (2b) Ed. 23:2017.	0,02	NO APLICA	NO APLICA	mgCaCO3/L	*	NO APLICA
Calcio	SM 3500-Ca B Ed. 23:2017. Acreditado.	5,70	NO APLICA	NO APLICA	mg/L	Máximo 60	SI
Magnesio	SM 3500-Mg B Ed. 23:2017. Acreditado.	2,96	NO APLICA	NO APLICA	mg/L	Máximo 36	SI
Hidróxidos	SM 4500 CO2 D (2c) Ed. 23:2017.	0,0	NO APLICA	NO APLICA	mgCaCO3/L	*	NO APLICA
Nitratos	SM 4500-NO3 B (Espectrofotométrico) Ed. 23:2017.	0,52	NO APLICA	NO APLICA	mg/L	Máximo 10	SI
Nitritos	SM 4500-NO2 B (Espectrofotométrico) Ed. 23:2017.	<0,02	NO APLICA	NO APLICA	mg/L	Máximo 0,1	SI
Sólidos Totales	SM 2540 B (Gravimétrico) Ed 23:2017 Acreditado.	44,75	+/- 12,8	NO APLICA	mg/L	*	NO APLICA
Fosfatos	Espectrofotometría	<0,1	NO APLICA	NO APLICA	mgPO4/L	Máximo 0.5	SI
Dureza Cálcica	SM 3500-Ca B (Volumétrico) Ed. 23:2017. Acreditado.	14,75	+/- 3,34	NO APLICA	mg CaCO3/L	*	NO APLICA
Dureza Magnésica	SM 3500-Mg B (Calculo) Ed. 23:2017. Acreditado.	12,20	+/- 3,6	NO APLICA	mg/L	*	NO APLICA
Dioxido de Carbono libre	SM 4500-CO2 D Ed. 23:2017.	5,86	NO APLICA	NO APLICA	mgCO2Libre/L	*	NO APLICA

INTERPRETACION DE RESULTADO

BIOTRENDS LABORATORIOS S.A.S.

REVISO: DIRECTOR TECNICO	*APROBO: GERENTE*

Bogota - Av Boyaca No 64F-68. Tels: (571) 4758383 - 7022799 - 2527231 - 2516237. Web. www.biotrendslab.com

"EL ITEM DE ENSAYO CUMPLE CON LOS PARAMETROS EVALUADOS EN LA NORMA: Resolución 2115 de 2007, Calidad del Agua para consumo humano "

Observaciones

-En Biotrends Laboratorios S.A.S contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 15-LAB-050, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017

-Los resultados son validos unicamente para el item analizado.

-El laboratorio no se hace responsable de la información suministrada por el cliente, la cual corresponde a la reportada en las respectivas remisiones de ítems de ensayo debidamente firmado.

-Este certificado de análisis solo puede ser reproducido íntegramente y con autorización escrita de BIOTRENDS LABORATORIOS S.A.S. Las copias impresas del informe de análisis, se consideran copias no controladas por el Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio.

- U = incertidumbre expandida al valor reportado con un factor de cobertura de k=2, para un intervalo de confianza de aproximadamente el 95%.

-Regla de decisión 1= El resultado obtenido frente a los límites de especificación para dar cumplimiento, NO está influenciado por la incertidumbre del ensayo.

-Regla de decisión 2= El resultado obtenido frente a los límites de especificación para dar cumplimiento, está influenciado por la incertidumbre del ensayos.

-* Parametro no requerido en especificacion

-** Parametro no solicitado por el cliente

-- *** Análisis realizado en el laboratorio.

Autorizan:

BIOTRENDS LABORATORIOS S.A.S

OLGA LUCIA ÁVILA GUZMÁN
JEFE DE LABORATORIO DE FISICOQUÍMICA

FERNANDO MURCIA
Director Técnico

FIN DEL INFORME

F-EC-001 REVISION 05 FECHA DE ACTUALIZACION 17-ABRIL-2020	INFORME DE ANALISIS	Biotrends LABORATORIOS

INFORME DE ANALISIS No. M-22-2594-0

INFORMACION DEL CLIENTE

CLIENTE: REFRESCOS Y AGUA DORADA NIT/CC: 40355785-2
DIRECCION: CARRERA 4 Nº 46 – 62 AV MARLBORO BRR LAS FERIAS LA DORADA CALDAS
TELEFONO:
MAIL: aguadoradajilmerpedraza@gmail.com
CIUDAD: CALDAS
CONTACTO: SRA. CLAUDIA CARDENAS
CARGO: GERENTE

INFORMACION DE TOMA DE ITEM DE ENSAYO

LUGAR DE TOMA DE ITEM: N.E.
RESPONSABLE DE TOMA DE ITEM: REFRESCOS Y AGUA DORADA
FECHA DE TOMA DE ITEM: N.E HORA: N.E
FECHA DE RECEPCION: 2022-01-13 HORA: 14:00:00
FECHA DE INGRESO A ANALISIS: 2022-01-15
FECHA DE EMISION DE INFORME: 2022-01-20
METODO DE TOMA DE ITEM: ALEATORIO SIMPLE

IDENTIFICACION DEL ITEM DE ENSAYO

ITEM DE ENSAYO NO.	IDENTIFICACION	FABRICANTE Y/O PROVEEDOR
22-2594	FROTIS DE MANOS LIMPIAS: MANIPULADOR DE ALIMENTOS	N.E.

PRESENTACION DURANTE LA RECEPCION	CANT.ENTREG.(UN)	FECHA DE PROD	FECHA VENC	LOTE	T. MUESTREO	T. RECEPCION
TUBO DE ENSAYO	1	N.E	N.E	N.E.	AMBIENTE	3.7°C

OBSERVACIONES

TABLA DE RESULTADOS

PARAMETRO	METODO UTILIZADO	RESULTADOS	U	REGLA	UNIDADES	ESPECIFICACION Cliente	CUMPLIMIENTO
Búsqueda de Coliformes Fecales	ISO 16649-3:2015	Ausente	NO APLICA	NO APLICA	2 manos	Ausente	SI
Búsqueda de Coliformes Totales /	ISO 4831:2006	Ausente	NO APLICA	NO APLICA	2 manos	Ausente	SI

INTERPRETACION DE RESULTADO

"EL ITEM DE ENSAYO SI CUMPLE CON LA ESPECIFICACION: Interna Cliente -Frotis Manipuladores-"

Observaciones

-En Biotrends Laboratorios S.A.S contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 15-LAB-050, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017

-Los resultados son validos unicamente para el item analizado.

-El laboratorio no se hace responsable de la información suministrada por el cliente, la cual corresponde a la reportada en las respectivas remisiones de ítems de ensayo debidamente firmado.

BIOTRENDS LABORATORIOS S.A.S.

REVISO: DIRECTOR TECNICO	*APROBO: GERENTE*

Bogota - Av Boyaca No 64F-68. Tels: (571) 4758383 - 7022799 - 2527231 - 2516237. Web. www.biotrendslab.com

-Este certificado de análisis solo puede ser reproducido íntegramente y con autorización escrita de BIOTRENDS LABORATORIOS S.A.S. Las copias impresas del informe de análisis, se consideran copias no controladas por el Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio.

- U = incertidumbre expandida al valor reportado con un factor de cobertura de k=2, para un intervalo de confianza de aproximadamente el 95%.

-Regla de decisión 1= El resultado obtenido frente a los límites de especificación para dar cumplimiento, NO está influenciado por la incertidumbre del ensayo.

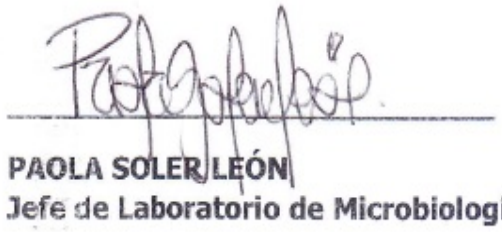
-Regla de decisión 2= El resultado obtenido frente a los límites de especificación para dar cumplimiento, está influenciado por la incertidumbre del ensayos.

-* Parametro no requerido en especificacion

-** Parametro no solicitado por el cliente

Autorizan:

BIOTRENDS LABORATORIOS S.A.S



PAOLA SOLER LEÓN
Jefe de Laboratorio de Microbiología



FERNANDO MURCIA
Director Técnico

FIN DEL INFORME

F-EC-001 REVISION 05 FECHA DE ACTUALIZACION 17-ABRIL-2020	INFORME DE ANALISIS	Biotrends LABORATORIOS

INFORME DE ANALISIS No. M-22-2032-0

INFORMACION DEL CLIENTE

CLIENTE: REFRESCOS Y AGUA DORADA NIT/CC: 40355785-2
DIRECCION: CARRERA 4 Nº 46 – 62 AV MARLBORO BRR LAS FERIAS LA DORADA CALDAS
TELEFONO:
MAIL: aguadoradajilmerpedraza@gmail.com
CIUDAD: CALDAS
CONTACTO: SRA. CLAUDIA CARDENAS
CARGO: GERENTE

INFORMACION DE TOMA DE ITEM DE ENSAYO

LUGAR DE TOMA DE ITEM: N.E.
RESPONSABLE DE TOMA DE ITEM: REFRESCOS Y AGUA DORADA
FECHA DE TOMA DE ITEM: N.E HORA: N.E
FECHA DE RECEPCION: 2022-01-13 HORA: 14:00:00
FECHA DE INGRESO A ANALISIS: 2022-01-13
FECHA DE EMISION DE INFORME: 2022-01-19
METODO DE TOMA DE ITEM: ALEATORIO SIMPLE

IDENTIFICACION DEL ITEM DE ENSAYO

ITEM DE ENSAYO NO.	IDENTIFICACION	FABRICANTE Y/O PROVEEDOR
22-2032	FROTIS DE SUPERFICIE LIMPIA: (TUBO LLENADO, TANQUE DE LLENADO)	N.E.

PRESENTACION DURANTE LA RECEPCION	CANT.ENTREG.(UN)	FECHA DE PROD	FECHA VENC	LOTE	T. MUESTREO	T. RECEPCION
TUBO DE ENSAYO	1	N.E	N.E	N.E.	AMBIENTE	3.7°C

OBSERVACIONES

TABLA DE RESULTADOS

PARAMETRO	METODO UTILIZADO	RESULTADOS	U	REGLA	UNIDADES	ESPECIFICACION Cliente	CUMPLIMIENTO
Búsqueda de Coliformes Totales	ISO 4831:2006	Ausente	NO APLICA	NO APLICA	/100 cm² o unidad	Ausente	SI
Búsqueda de Coliformes Fecales	ISO 16649-3:2015	Ausente	NO APLICA	NO APLICA	/100 cm² o unidad	Ausente	SI

INTERPRETACION DE RESULTADO

"EL ITEM DE ENSAYO SI CUMPLE CON LA ESPECIFICACION: Interna Cliente -Frotis de Superficies-"

Observaciones

-En Biotrends Laboratorios S.A.S contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 15-LAB-050, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017

-Los resultados son validos unicamente para el item analizado.

-El laboratorio no se hace responsable de la información suministrada por el cliente, la cual corresponde a la reportada en las respectivas remisiones de ítems de ensayo debidamente firmado.

BIOTRENDS LABORATORIOS S.A.S.

REVISO: DIRECTOR TECNICO	*APROBO: GERENTE*

Bogota - Av Boyaca No 64F-68. Tels: (571) 4758383 - 7022799 - 2527231 - 2516237. Web. www.biotrendslab.com

-Este certificado de análisis solo puede ser reproducido íntegramente y con autorización escrita de BIOTRENDS LABORATORIOS S.A.S. Las copias impresas del informe de análisis, se consideran copias no controladas por el Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio.

- U = incertidumbre expandida al valor reportado con un factor de cobertura de k=2, para un intervalo de confianza de aproximadamente el 95%.

-Regla de decisión 1= El resultado obtenido frente a los límites de especificación para dar cumplimiento, NO está influenciado por la incertidumbre del ensayo.

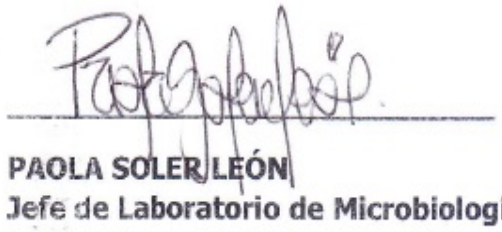
-Regla de decisión 2= El resultado obtenido frente a los límites de especificación para dar cumplimiento, está influenciado por la incertidumbre del ensayos.

-* Parametro no requerido en especificacion

-** Parametro no solicitado por el cliente

Autorizan:

BIOTRENDS LABORATORIOS S.A.S



PAOLA SOLER LEÓN
Jefe de Laboratorio de Microbiología



FERNANDO MURCIA
Director Técnico

FIN DEL INFORME